



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-112269506-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-112269506-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA OCK S.R.L., CUIT N° 30711859477, Legajo N° 324 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ISABEL ESTER ORTIZ, Documento Nacional de Identidad N° 22.636.306, Matrícula Provincial N° 3.455, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA OCK S.R.L., Legajo N° 324, con domicilio legal en la calle José Ingenieros N° 866, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 01 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-112269506-APN-DGA#ANMAT

fa

ae